



## **JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO**

### **DEPARTAMENTO DE PRENSA**

**Mercedes, 06 de Noviembre de 2019.**

#### **COMUNICADO DE PRENSA**

**05/11/2019**

#### **HURTO/S**

Mediante llamado al Servicio de Emergencia Policial 911 se pone en conocimiento sobre hurto en finca en Jurisdicción de Seccional Tercera. Atento a ello concurre Personal de Seccional en mención entrevistando a damnificada, quien manifiesta que se encontraba durmiendo junto a su pareja por lo que al sentir ruidos extraños dentro de la finca, verifica la situación constatando la faltante de 1 mochila de cuero, tamaño mediano, de color azul la cual contenía en su interior monedero con documentos de identificación de ambos, como así también la suma de \$28.000 (veintiocho mil pesos uruguayos), encontrándose éstos en el bolsillo delantero de dicha mochila, ubicados sobre una mesa en living comedor. Cabe agregar que el o los NN's habrían ingresado a la finca mediante daños en la puerta principal de material chapa. Avalúa en \$38.000 (treinta y ocho mil pesos uruguayos). Policía Científica realiza tareas inherentes a su cometido.

Concurre al lugar Personal de Seccional Segunda y Grupo de Reserva Táctica quien en circunstancia donde se efectuaba recorrida por la zona en procura de el o los NN's, fueron avistados dos masculinos quienes al notar la presencia Policial se dan a la fuga, siendo interceptados ubicando una mochila con características similares a las descriptas, recuperándose parte del dinero hurtado. Enterada fiscal de turno, Dra ALCIATURÍ, dispuso que ambos masculinos ingresen en calidad de detenidos.

Finalizada audiencia en sede de Jdo. Ldo. con respecto al detenido A. D. N. V. de 21 años; Sra. Juez Ldo de Primera instancia de Mercedes 4to Turno, Dra Ana FUENTES SILVERA dispuso LA FORMALIZACIÓN CON SUSPENSIÓN DEL PROCESO por el plazo de 4 (cuatro)

meses a quien se le imputa un ilícito de "RECEPTACIÓN EN CALIDAD DE AUTOR".

Con respecto al detenido MAIKO JONATHAN BLANCO MEDINA de 31 años de edad, dispuso la condena por PROCESO ABREVIADO a la pena de 18 (dieciocho) meses de prisión de cumplimiento efectivo.

**La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa  
SUB. CRIO LIC. MARÍA HORVAT VASSELLA.**